ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 046	
Hora: 3:00 pm	**Fecha: 28 de Octubre de 2021**
Lugar:	**ICBF Regional Guajira – Dirección Regional**
Dependencia que Convoca:	**Dirección Regional**
Proceso:	**Contratación**
Objetivo:	**Revisar y conceptuar sobre la Adición de la modalidad Mil días para cambiar el Mundo**

Agenda:

- ✓ Bienvenida
- ✓ Verificación de miembros permanentes del comité.
- ✓ Lectura y Aprobación del Orden del día.

    1. Revisión y Aprobación de Adiciones a los Contratos de la modalidad Mil días para cambiar el Mundo.

- ✓ Desarrollo y aprobación de contratación
- ✓ Conclusiones

En la ciudad de Riohacha D.T.E y C., siendo las 3:00 PM del Veintiocho (28) de octubre de 2020, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de manera virtual, se reunieron los siguientes miembros permanentes del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar el adelantamiento de las adiciones a los contratos con recursos de esta entidad.

Desarrollo:

- ✓ **Verificación de miembros permanentes del comité.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente, la Dirección Regional Guajira procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación, con el fin de llevar a cabo la Sesión No. **046 de 2021**.

En ese sentido y conforme a lo dispuesto, se procedió a convocar a los miembros de acuerdo con lo que establece el Manual en el numeral **1.8**. así:

Miembros con voz y voto

- Dra. Yaneris Beatriz Cotes Cotes – Directora Regional.
- Dr. Daniel Bacca Bermudez – Coordinador Grupo Jurídico.
- Dra. Sandra Diaz Osorio – Coordinador Grupo Financiero

PUBLICA

Miembros con voz y sin voto

- Hernesto Javier Felizzola Daza – Enlace Administrativo Regional GAT Nutrición.
- Sibyl Michell Rodriguez Dkon – Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

✓ **Lectura y aprobación del orden del día**
- Se procede a dar lectura al orden del día.
- Se da lectura al orden del día y es aprobado por todos los miembros.

En relación con las actividades previas a la contratación, se da inicio al desarrollo del comité donde el Directora Regional atenderá las recomendaciones de este.

- **ADICIONES A LA CONTRATACION DE LA MODALIDAD – MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO.**

Desde la Dirección de Nutrición se diseñó la modalidad de "1.000 días para cambiar" el mundo como parte de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición y constituye un avance en la atención de la desnutrición aguda hacia la prevención de la desnutrición crónica y se desarrollará en todo el país en los municipios donde esta condición tiene mayor afectación.

La modalidad denominada 1.000 días para cambiar el mundo, fue diseñada para atender a las niñas, niños y mujeres gestantes como estrategia que busca promover el desarrollo de las niñas y los niños en sus mil primeros días de vida, a través de la implementación de acciones que prevengan la desnutrición crónica mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares que contribuyan a la generación y promoción de entornos protectores.

Teniendo en cuenta que desde la Dirección de Nutrición se ha considerado la necesidad de dar continuidad y prorrogar la atención que presta la modalidad Mil días para cambiar el Mundo en el departamento de La Guajira, lo que permitirá continuar atendiendo a la población menor de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y a las mujeres gestantes con bajo peso, máxime, cuando se ha reconocido mundialmente que una de las consecuencias de la pandemia es la inseguridad alimentaria en los hogares, el hambre y la desnutrición infantil.

Es por ello que, se adicionará y prorrogará la atención de la modalidad Mil Días Para Cambiar el Mundo, hasta el 30 de Noviembre de 2021 en donde se incluye la continuidad de la entrega de los complementos alimentarios casa a casa, disminuyendo así el riesgo de propagación del virus COVID 19, protegiendo a nuestros beneficiarios y los equipos que prestan el servicio. El alcance de las acciones que se realizarán durante este mes será el mismo que se ha tenido en las medidas flexibles de contingencia implementadas.

De acuerdo con las orientaciones dadas por la directora de Nutrición, mediante memorando con radicado No: 20211900000091493, y de acuerdo con el correo electrónico emitido por la dirección de Nutrición del día 19 de Octubre de 2021, para aquellos contratos que poseen recursos de inejecución, se autoriza el uso de dichos recursos para la atención en el mes de Noviembre. Sin embargo, los recursos de inejecución no son suficientes para garantizar el valor

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

total asignado a la atención hasta el mes de Noviembre, es necesario adicionar recursos y de esta manera completar el valor mensual asignado como se describe a continuación:

MAICAO - SOMOS FUTURO SOCIAL	NECESIDAD DE RECURSOS NOVIEMBRE	INEJECUCION ACTUAL	RECURSOS ICBF PARA ADICIONAR	NUEVO PLAZO	CONTRAPARTIDA EAS (6%)	VALOR TOTAL ADICION	VALOR CONTRATO FINAL CONTRATO
Contrato 44002642021	$212.210.548	$12.007.293	$200.203.255	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$12.012.195	$212.215.450	$680.062.066
RIOHACHA - FUNDALIANZA	**NECESIDAD DE RECURSOS NOVIEMBRE**	**INEJECUCION ACTUAL**	**RECURSOS ICBF PARA ADICIONAR**	**NUEVO PLAZO**	**CONTRAPARTIDA EAS (8%)**	**VALOR TOTAL ADICION**	**VALOR CONTRATO FINAL CONTRATO**
Contrato 44002632021	$159.157.911	$3.806.314	$155.351.597	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 12.428.128	$167.779.725	$526.284.973
FONSECA - ASESOMEVI	**NECESIDAD DE RECURSOS NOVIEMBRE**	**INEJECUCION ACTUAL**	**RECURSOS ICBF PARA ADICIONAR**	**NUEVO PLAZO**	**CONTRAPARTIDA EAS (4%)**	**VALOR TOTAL ADICION**	**VALOR CONTRATO FINAL CONTRATO**
Contrato 44002622021	$159.157.911	$3.806.314	$155.351.597	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 6.214.064	$161.565.661	$ 503.865.978

En relación con las adiciones a suscribir, se evidencia que el valor adicionado no sobrepasa el 50% de valor inicial del contrato:

MAICAO - SOMOS FUTURO SOCIAL	Valor inicial del contrato	Valor permitido adicionar (50%)	VALOR TOTAL ADICION	% Adicionado
Contrato 44002642021	$ 467.846.616	$ 233.923.308	$ 212.215.450	45,4%
RIOHACHA - FUNDALIANZA	**Valor inicial del contrato**	**Valor permitido adicionar (50%)**	**VALOR TOTAL ADICION**	**% Adicionado**
Contrato 44002632021	$ 358.505.248	$ 179.252.624	$ 167.779.725	46,8%
FONSECA - ASESOMEVI	**Valor inicial del contrato**	**Valor permitido adicionar (50%)**	**VALOR TOTAL ADICION**	**% Adicionado**
Contrato 44002622021	$ 342.300.317	$ 171.150.159	$ 161.565.661	47,2%

Finalmente, en la Regional Guajira se justificó la necesidad de suscribir ADICION a contrato de aporte y se aprobó el trámite de solicitud de autorización especial ante la Dirección General del ICBF, en razón que, la sumatoria de los contratos de aporte que tienen suscritos las entidades FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL y FUNDACION FUNDALIANZA, más la futura adición al contrato a suscribir, superan los 5.000 SMMLV, como se relacionan a continuación:

FUNDALIANZA	Contrato 44002112021	Contrato 44002632021	Contrato 44002702021	Contrato 44002502021 (UT)	TOTAL	SMMLV
	857.903.184	526.284.973	3.267.468.672	1.595.374.648	$6.247.031.477	6876

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL	Contrato 44003582020	Contrato 44003592020	Contrato 44002642021	Total	SMMLV
	$1.781.796.070	$3.614.714.940	$680.062.066	$6.076.573.076	6688,4

Es preciso señalar que, una vez hecha la relación de los contratos suscritos con las EAS y el valor a suscribir, se evidencia que, la sumatoria supera los 5.000 SMLMV, teniendo en cuenta lo anterior y, de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 2 del numeral 1.5.1.4. del manual de contratación vigente, "(…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."

La Dirección Regional, una vez cuente con el aval o Autorización de Dirección de Nutrición para suscribir adición a estos contratos, procederá a la celebración de los mismos.

Decisiones:

- Se aprueba adiciones a los contratos de la Modalidad Mil días para cambiar el Mundo para los centros zonales Maicao, Fonseca y Riohacha 1.

No siendo otro el motivo y una vez agotado el orden del día, la sesión No. 046 del comité de contratación, se da por terminada a las: 3:30 pm., se suscribe la presente acta por parte de los miembros con voz y voto de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente, el veintisiete (28) Días del mes de Octubre de 2021.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Continuar con el proceso de adición modalidad mil días para cambiar el Mundo.	Equipo de Nutrición – GAT, Equipo Jurídico.	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
YANERIS BEATRIZ COTES COTES	Directora Regional	ICBF	
SANDRA DIAZ OSORIO	Coordinadora Financiera	ICBF	
DANIEL EDUARDO BACCA BERMUDEZ	Coordinador (e) Jurídica	ICBF	

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.